



{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF FIDUPREVISORA

INFORME DE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

“REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE - QUIBDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$5.917.903.414,00

Valor Mínimo: \$5.326.113.073,00

Valor Máximo: \$5.917.903.414,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido IVA, A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la

propuesta” la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

(...)

De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	METODO
1	MEDIA ARITMETICA
2	MEDIA ARITMETICA ALTA
3	MEDIA GEOMETRICA
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	MEDIA ARITMETICA
De 25 a 49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
De 50 a 74	3	MEDIA GEOMETRICA
De 75 a 99	4	MENOR VALOR

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, <http://www.banrep.gov.co/es/trm>

De conformidad con lo anterior, considerando que la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al Informe de evaluación económica es el día 16 de marzo de 2018, la TRM que rige para el día 21 de marzo de 2018 es de \$ 2.866,92 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 92/100 M/CTE), en consecuencia, el método de calificación corresponde al METODO 4 MENOR VALOR.

Una vez ponderadas las ofertas de acuerdo con el método respectivo, a continuación, se presenta el Informe de calificación y orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	1	CONSORCIO PENAL	100,000000
2°	3	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	98,5209719
3°	2	CONSORCIO PROYECTOS 2018	98,4980439

Nota: El valor de la Propuesta Económica aquí registrado contiene los ajustes aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo con el Informe de Evaluación Económica publicado el 14 de marzo de 2018.

Dado el día veintiuno (21) del mes de marzo de 2018.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF –
FIDUPREVISORA**



{fiduprevisora)

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF
FIDUPREVISORA

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018**

“REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE - QUIBDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

VALOR PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA: \$ 5.917.903.414,00

Conforme a lo establecido en los Términos de Referencia:

"Los evaluadores dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección realizarán la evaluación de la propuesta económica de las propuestas habilitadas.

De la verificación económica se elaborará y publicará el Informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas y al que los proponentes podrán formularle observaciones.

Vencido el término anterior, en las fechas establecidas en el cronograma, los evaluadores realizarán el análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación Económica, determinarán el método y ponderación económica de las propuestas habilitadas y elaboraran y publicarán el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación con el respectivo Orden de Elegibilidad.

La Entidad mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime.

El resultado de la evaluación será presentado a los integrantes del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, indicando el orden de elegibilidad, y la respectiva recomendación, de conformidad con el resultado de la evaluación. El Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo administrado por la Fiduciaria o su delegado, hará la selección o declarará desierto el proceso, cuya acta de selección se publicará en la fecha establecida."



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
01. CONSORCIO PENAL
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE - QUIBDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL					
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					66.284.959,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					12.594.142,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					78.879.101,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1	ALOJAMIENTOS, AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS DE CIRCULACIONES INTERNAS, COMEDORES.	M2	1.357,32	1.891.541,00	2.567.435.320,00					
2	ZONA DE SERVICIOS, BATERÍAS SANITARIAS, COCINA Y CUARTOS TÉCNICOS	M2	444,63	2.460.604,00	1.094.046.054,00		\$ 2.284.212,00	2.538.013,00	\$ 2.460.604,00	CUMPLE
3	RAMPAS, ESCALERAS, ÁREAS DE INGRESO Y SALIDA CON CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	208,85	1.742.147,00	363.847.401,00		\$ 1.617.259,00	1.796.954,00	\$ 1.742.147,00	CUMPLE
4	ÁREA LIBRE - ZONAS DURAS SIN CUBIERTA (CIRCULACIONES ABIERTAS Y PARQUEADERO, CANCHAS, ANDENES, PLAZOLETAS, ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES)	M2	535,36	841.122,00	450.303.074,00		\$ 780.825,00	867.583,00	\$ 841.122,00	CUMPLE
5	ÁREA LIBRE - ZONAS BLANDAS	M2	122,98	138.034,00	16.975.421,00		\$ 128.139,00	142.376,00	\$ 138.034,00	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				4.492.607.270,00					
	Administración	17,000%			763.743.236,00					
	Imprevistos	3%			134.778.218,00					
	Utilidad	3%			134.778.218,00					
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			25.607.861,00					
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				1.058.907.533,00					
COSTO TOTAL OBRA (A+B)		23,000%			5.551.514.803,00		\$ 5.252.888.533,00	\$ 5.836.542.814,00	\$ 5.551.514.803,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					5.630.393.904,00		\$ 5.326.113.073,00	\$ 5.917.903.414,00	\$ 5.630.393.904,00	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

01. CONSORCIO PENAL

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO

Componente de Administración etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	17,002%	CUMPLE
Imprevistos	3,0000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyecto presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa o proyecto en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (17,002%).

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
02. CONSORCIO PROYECTOS 2018
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
"REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE - QUIBDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"										
1. ETAPA 1. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL					
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					66.041.561,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					12.547.897,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					78.589.458,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1	ALOJAMIENTOS, AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS DE CIRCULACIONES INTERNAS, COMEDORES.	M2	1.357,32	1.884.595,00	2.558.007.343,00	\$ 414,00	\$ 1.755.944,00	1.951.048,00	\$ 1.884.595,00	CUMPLE
2	ZONA DE SERVICIOS, BATERÍAS SANITARIAS, COCINA Y CUARTOS TÉCNICOS	M2	444,63	2.451.568,00	1.090.028.422,00	\$ 123,00	\$ 2.284.212,00	2.538.013,00	\$ 2.451.568,00	CUMPLE
3	RAMPAS, ESCALERAS, ÁREAS DE INGRESO Y SALIDA CON CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	208,85	1.735.750,00	362.511.388,00	(\$ 53,00)	\$ 1.617.259,00	1.796.954,00	\$ 1.735.750,00	CUMPLE
4	ÁREA LIBRE - ZONAS DURAS SIN CUBIERTA (CIRCULACIONES ABIERTAS Y PARQUEADERO, CANCHAS, ANDENES, PLAZOLETAS, ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES)	M2	535,36	838.033,00	448.649.347,00	\$ 66,00	\$ 780.825,00	867.583,00	\$ 838.033,00	CUMPLE
5	ÁREA LIBRE - ZONAS BLANDAS	M2	122,98	137.527,00	16.913.070,00	(\$ 40,00)	\$ 128.139,00	142.376,00	\$ 137.527,00	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				4.476.109.570,00	\$ 510,00				
	Administración	17,000%			760.938.627,00	\$ 87,00				
	Imprevistos	3%			134.283.287,00	\$ 15,00				
	Utilidad	5%			223.805.479,00	\$ 25,00				
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			42.523.041,00	\$ 5,00				
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				1.161.550.434,00	\$ 132,00				
COSTO TOTAL OBRA (A+B)		25,000%			5.637.660.004,00	\$ 642,00	\$ 5.252.888.533,00	\$ 5.836.542.814,00	\$ 5.637.660.004,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					5.716.249.462,00	\$ 642,00	\$ 5.326.113.073,00	\$ 5.917.903.414,00	\$ 5.716.249.462,00	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

02. CONSORCIO PROYECTOS 2018

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO

Componente de Administración etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	17,002%	CUMPLE
Imprevistos	3,0000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyecto presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa o proyecto en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (17,002%).

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

NOTA: Fue necesario redondear al peso los ítems correspondientes a la Etapa 2 (Construcción de la Obra) y por consiguiente los valores del costo directo, de los costos indirectos (administración, imprevistos, utilidad e iva), valor total de la ejecución de la obra y del valor total de la oferta.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
03. CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
PRESUPUESTO OFICIAL "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE - QUIBDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"						AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS										
DESCRIPCIÓN					VALOR TOTAL					
ELABORACIÓN, REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					66.025.152,00					
VALOR TOTAL IVA 19% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					12.544.779,00					
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					78.569.931,00					
2. ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA						VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1	ALOJAMIENTOS, AULAS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PASILLOS DE CIRCULACIONES INTERNAS, COMEDORES.	M2	1.357,32	1.884.127,00	2.557.372.115,00	\$ 73,00	\$ 1.755.944,00	1.951.048,00	\$ 1.884.127,00	CUMPLE
2	ZONA DE SERVICIOS, BATERÍAS SANITARIAS, COCINA Y CUARTOS TÉCNICOS	M2	444,63	2.450.959,00	1.089.757.645,00	\$ 69,00	\$ 2.284.212,00	2.538.013,00	\$ 2.450.959,00	CUMPLE
3	RAMPAS, ESCALERAS, ÁREAS DE INGRESO Y SALIDA CON CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	208,85	1.735.318,00	362.421.164,00	\$ 100,00	\$ 1.617.259,00	1.796.954,00	\$ 1.735.318,00	CUMPLE
4	ÁREA LIBRE - ZONAS DURAS SIN CUBIERTA (CIRCULACIONES ABIERTAS Y PARQUEADERO, CANCHAS, ANDENES, PLAZOLETAS, ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES)	M2	535,36	837.825,00	448.537.992,00	(\$ 52,00)	\$ 780.825,00	867.583,00	\$ 837.825,00	CUMPLE
5	ÁREA LIBRE - ZONAS BLANDAS	M2	122,98	137.493,00	16.908.889,00	(\$ 61,00)	\$ 128.139,00	142.376,00	\$ 137.493,00	CUMPLE
A	VALOR DIRECTO OBRA				4.474.997.805,00	\$ 129,00				
	Administración	17,002%			760.839.127,00	\$ 22,00				
	Imprevistos	3%			134.249.934,00	\$ 4,00				
	Utilidad	5%			223.749.890,00	\$ 7,00				
	Valor IVA sobre la utilidad	19%			42.512.479,00	\$ 1,00				
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				1.161.351.430,00	\$ 34,00				
COSTO TOTAL OBRA (A+B)		25,002%			5.636.349.235,00	\$ 163,00	\$ 5.252.888.533,00	\$ 5.836.542.814,00	\$ 5.636.349.235,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)					5.714.919.166,00	\$ 163,36	\$ 5.326.113.073,00	\$ 5.917.903.414,00	\$ 5.714.919.166,00	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
03. CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-003-2018

VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO

Componente de Administración etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	17,002%	CUMPLE
Imprevistos	3,0000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.37.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

3. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

8. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyecto presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa o proyecto en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al establecido para la Institución Educativa (17,002%).

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

NOTA: Fue necesario redondear al peso los ítems correspondientes a las Etapas 1 y 2 y por consiguiente los valores del costo directo, de los costos indirectos (administración, imprevistos, utilidad e iva), valor total de la ejecución de la obra y del valor total de la oferta.